

HONDURAS

POBLACIÓN TOTAL (En miles): 7.755. Población de niños, niñas y adolescentes: 3.368

INDICE DE GINI: Desigualdad muy alta-0.59

IDH: Desarrollo medio-0.632

Esta información ha sido proveída por sociedad civil en conjunto con el Estado y extractada de páginas especializadas y del *Mapeo - Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba, y República Dominicana en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes* en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, validado por los Estados y la sociedad civil: <http://srsq.violenceagainchildren.org/es/document?page=2#sthash.flwfsIX.dpuf>

Dimensiones	Descripción
<p>Avances generales</p>	<p>-Honduras ha realizado avances muy importantes en la difusión e implementación de las recomendaciones. Cuenta con un Plan Estratégico de implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la niñez y juventud, PNPV, de la cual se espera desprender la hoja de ruta nacional. La política cuenta con un plan de monitoreo.</p> <p>-Las instituciones que coordinan planes contra la violencia están distribuidas en Secretarías de Estado responsables de coordinar y dar seguimiento a la temática y son: Programa Nacional de prevención, atención y reinserción de jóvenes que pertenecen o simpatizan con maras y pandillas en Honduras, Secretarías en los despachos de justicia y derechos humanos, Secretaría de Seguridad. Sin embargo las temáticas que abordan son las relacionadas fundamentalmente con las pandillas.</p> <p>- Grupo País: Se ha instalado una Mesa País, conformada por numerosas organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación que desarrollan diversos planes y programas. Esta Mesa ha llevado adelante las siguientes acciones: la participación en 3 reuniones de Consejos de Ministros para la presentación formal del Grupo País y la Propuesta de una Política Nacional de Prevención de la violencia hacia la Niñez y Juventud, en el marco del seguimiento a las recomendaciones del Estudio UNVAC. En una de estas reuniones se declaró mediante decreto ejecutivo el año 2013, año para la Prevención de la Violencia; en otra reunión se realizó el lanzamiento de una Coalición de organizaciones que implementan acciones para la prevención de la violencia con un plan estratégico en el marco del año 2013, año para la prevención de la violencia. Se realizaron 5 visitas a autoridades estatales, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional de Juventud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Desarrollo Social, para cabildear la aprobación de la PNPV hacia la niñez y juventud de Honduras. Se han llevado a cabo 6 reuniones con distintos sectores: Gobierno, Cooperación Internacional Movimientos infantiles y Juveniles y Sociedad Civil, para la Conformación del Grupo País. El Grupo País ha tenido 10 jornadas de trabajo, junto a un Consultor experto contratado para la construcción de una propuesta de Política Nacional de prevención de violencia. Se desarrollaron 3 eventos regionales para la socialización de la PNPV hacia la niñez y juventud de Honduras, ya aprobada en Consejo de Ministros”, en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceibal.</p> <p>-Se ha realizado una conferencia de prensa, para el lanzamiento del Grupo País a fin de posicionarlo como el principal referente en el tema de prevención de la violencia y en seguimiento a las recomendaciones del estudio UNVAC, y especialmente para impulsar la PNPV hacia la niñez y juventud. También se llevaron adelante al menos 12 visitas a diferentes medios de comunicación para socializar la propuesta de la PNPV hacia la niñez y juventud de Honduras.</p> <p>Balance: Honduras ha realizado múltiples acciones, impulsadas por la Mesa País, tanto con actores de gobierno, como con medios de comunicación masiva y con participación de niños, niñas y adolescentes. Se destaca la difusión de la PNPV a nivel de las regiones, descentralizando las acciones. El rol de la Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez, COIPRODEN ha sido relevante en la capacidad de alta incidencia y en particular la de fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en la Mesa País en la que desarrollan una participación directa.</p>

HONDURAS

Dimensión	Descripción
<p>Las políticas y los planes</p>	<p>- La institución a cargo de la niñez en el país es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHNFA).</p> <p>-En términos de políticas cuenta con el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación Social (PNPRSS); el Estado Hondureño ha trabajado el diseño de una Política Pública de Prevención de Violencia, la que contiene un componente destinado a niños, niñas y adolescentes y que en la actualidad se encuentra en proceso de validación por la sociedad civil, una Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (en proceso de validación, la Política y Plan de Acción en Derechos Humanos (en proceso de creación), bajo la responsabilidad de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (aprobada en septiembre de 2011), Plan de oportunidades para la niñez y adolescencia (2005-2015).</p> <p>-En términos de planes cuenta con: Plan contra el TI (2006 – 2015) y una comisión de seguimiento, el Plan contra la ESCI y la trata (2006-2011), Plan de Nación y Visión de País, en el que se visibiliza la temática de prevención de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, desarrolla Programas de Acogimiento Familiar y el modelo Familias Solidarias. Cuenta con línea de ayuda 101.</p> <p>En los dos últimos años: En el año 2012 el presidente de la República de Honduras instaló el Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de decreto ejecutivo número 003-2011 cuyo enfoque es el de seguridad y se aprobó la política PNPV. Se observan muchas acciones, elaboración y actualización de planes contra la violencia, con un enfoque de seguridad y prevención del delito. No obstante la sociedad civil ha logrado instalar las recomendaciones UNVAC en varios instrumentos del país.</p> <p>-Se han instalado dos nuevas instituciones: el Despacho de desarrollo de los pueblos indígenas y afro descendientes y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, cartera en la cual se está elaborando actualmente la política y un plan nacional de DDHH.</p> <p>Balance: Honduras posee una batería de planes, políticas y programas tendientes a la prevención de la violencia, más con un enfoque de seguridad y actualmente se encuentra elaborando el Plan Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Los problemas de violencia debido a maras, pandillas y delincuencia es grave, colocando a Honduras en el año 2011 como el país con más alta incidencia de homicidios: 91.6 casos de homicidios por 100.000 habitantes. http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/.</p> <p>Estas características actuales del país colocan en riesgo a la niñez y la adolescencia, en especial a esta última, que ante la desigualdad y la pobreza, y las pocas alternativas de proyectos de vida e inclusión social, son víctima, y/o reclutados por los grupos de pandillas. (Informe de IDH, 2012). Se calcula que son 4.700 los niños, niñas y adolescentes que están en maras, por falta de acceso a servicios y exclusión social. No obstante esa cifra representa solo al 15 % de los jóvenes. Existen políticas preventivas (derivadas de la ley de prevención de maras y pandillas), pero no cuentan con presupuesto ni estructura institucional que permita su operativización. En contraposición, los que sí se incrementaron fueron los presupuestos para defensa, seguridad y represión del delito.</p> <p>http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf.</p>

HONDURAS

Dimensiones	Descripción
<p>Marco normativo de la prohibición de la violencia</p>	<p>-Legislación internacional: Honduras ha ratificado los siguientes instrumentos y tratados: la CDN y sus dos protocolos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Convenio 182 de la OIT, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. No se registra que el país se haya acogido a las diversas normativas de las NNUU en relación a la justicia juvenil.</p> <p>-En legislación interna existe una abundante cantidad de leyes en relación a la violencia, sin embargo algunas prácticas de violencia hacia niños continúan.</p> <p>-Dispone de: Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Familia, Código Penal y Ley contra la violencia doméstica, Ley de protección de testigos en procesos penales.</p> <p>-No se observa un involucramiento de parlamentarios en debates sobre las recomendaciones UNVAC.</p> <p>En los dos últimos años: Existen varias iniciativas legislativas en proceso ya sea de nuevas leyes o de reformas al Código de la Niñez y Adolescencia y el Código de Familia en lo referente al maltrato. Otras son referidas a protección a la niñez, paternidad y maternidad responsable, trata, un proyecto de ley de protección social presentado por la sociedad civil y adopciones.</p> <p>-Aprobación de ley de prohibición del castigo corporal, septiembre de 2013.</p> <p>Justicia Penal Juvenil: El servicio penal es precario, sin recursos humanos ni financieros adecuados. Existe una permanente tendencia a la baja de edad de imputabilidad</p> <p>Balance: Se precisaría un progreso en mayor congruencia entre lo ratificado a nivel internacional y la normativa nacional, en función a prevenir adecuadamente la violencia a niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Sistema de datos</p>	<p>- Honduras dispone de información generada por 4 observatorios de derechos de la niñez que sistematizan datos relacionados con la recomendación 11 del EVCN: el Observatorio de Derechos de la Niñez del INHFA, el Sistema Nacional de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer (SISNAM) del Instituto Nacional de Estadística (INE) en conjunto con UNICEF y el Comité Técnico Interinstitucional de la Niñez, Adolescencia y Mujer (instituciones relacionadas con la temática), el Observatorio Nacional de Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y el Observatorio de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de Casa Alianza.</p> <p>http://www.odnhonduras.org/principal.html, http://iudpas.org/index.html, http://63.161.65.188/D16Web/home.aspx, http://www.casaalianza.org.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=82</p> <p>En los dos últimos dos años: A raíz de la difusión de la recomendación 11 del UNVAC acerca de los sistemas de datos se ha visualizado la necesidad de fortalecer el papel de recolección de datos del SISNAM y de la Fiscalía, instituciones que podrían liderar en el mediano plazo un proceso de ordenamiento de informaciones y datos con enfoque de derechos en los 5 ámbitos relevados por el ECVN. En la plataforma mencionada podrían relevarse datos de explotación sexual, en lo penal juvenil y homicidios en niñez y adolescencia.</p> <p>-Se instalaron 2 nuevos observatorios: Observatorio de la violencia, con énfasis en niñez y adolescencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Observatorio de Derechos del Niño del Instituto Hondureño de la Niñez y Familia.</p> <p>Balance: Honduras dispone de rica información, pero que no siempre responde a un enfoque de derechos y de recolección de datos que logren visualizar los niveles de violencia que están ocurriendo; no se dispone de mayor información sobre población de niños y niñas indígenas, afrodescendientes y migrantes. Se están realizando esfuerzos por un mayor registro de la identidad en el nacimiento y también en las muertes de niños, niñas y adolescentes por violencia social.</p>

